ANÁLISIS DEL SECTOR

Le corresponde a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, realizar el análisis económico del servicio a contratar, por lo que se procederá a realizarlos en los siguientes aspectos:

De conformidad con los lineamientos de Colombia compra eficiente, es indispensable que la Corporación identifique en su necesidad los potenciales proveedores y como es el comportamiento de los mismo en el mercado de bienes, productos y servicios a adquirir.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del Sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR", a continuación, se establece el análisis del sector para contratar **LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**

- **OPCIONES QUE EXISTEN PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD EN EL MERCADO.**

LA CORPORACION, para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de prestar los servicios propios del objeto contractual, que cumplan con las características técnicas requeridas. Para ello, dispone de un presupuesto oficial por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($ 79.470.004).**

El objeto a convenir a través de este proceso de contratación estatal puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURIDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identifica algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, asi mismo se tiene como referente la guía de Colombia Compra Eficiente GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 y cuyo análisis se describe a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La adquisición de bienes de uso personal como dotaciones y/o prendas de vestir, que se pretenden contratar por parte de la entidad en el presente proceso, hace parte del sector macro textil y se enmarca dentro de los MACROSECTORES señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.) Sección C Industrias manufactureras y Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas:

CIIU1410- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
CIIU1521- Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
CIIU1522- Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
CIIU4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir

CIIU4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
CIIU4772- Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Una vez identificado el sector de la economía al que pertenece los bienes a contratar con los que se pretende satisfacer la necesidad requerida y la actividad comercial CIIU, se procede a realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

- **Agentes que componen el sector**

Agentes: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.

Mayoristas: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.

Minoristas: También llamados detallistas, venden al cliente final.
Hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.

Los actores que intervienen en la cadena de suministro son los siguientes:

Proveedor: es el primer eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.

Fabricante: es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.

Agente: establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.

Mayorista: es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.

Detallista: son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final. Los detallistas deben realizar estrategias de merchandising para atraer la atención de los clientes en los puntos de venta y motivar la compra.

La industria manufacturera incluye la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos, aunque esto no se puede utilizar como el solo criterio universal para definir la industria manufacturera. Los materiales, las sustancias o los componentes transformados son las materias primas que son productos de la agricultura, de la silvicultura, de la pesca, de la explotación minera o de canteras, así como los productos de otras actividades de la industria manufacturera. La alteración, la renovación o la reconstrucción sustancial de mercancías se consideran generalmente industria manufacturera.

Las unidades comprometidas en la industria manufacturera se describen a menudo como las plantas, las fábricas o molinos y característicamente utilizan maquinarias mecánicas o a mano. Sin embargo, unidades que transforman los materiales o las sustancias en productos nuevos a mano o en el hogar del trabajador y aquellos involucrados en la venta al público en general de los productos hechos en los mismos locales de los cuales se venden, por ejemplo panaderías y sastres a medida, también se incluyen en esta categoría. El resultado de un proceso de fabricación se puede finalizar en el sentido que es lista para la utilización o el consumo, o puede ser semielaborada en el sentido de convertirse en un insumo para fabricación adicional.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Fenalco: Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar.

Analdex: Asociación Nacional de Comercio Exterior, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

Acopi: Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, es una organización gremial de Colombia que agrupa a las micro empresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

ANDI: Asociación Nacional de Industriales, el gremio económico más representativo de la plataforma productiva colombiana. Actualmente se denomina Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

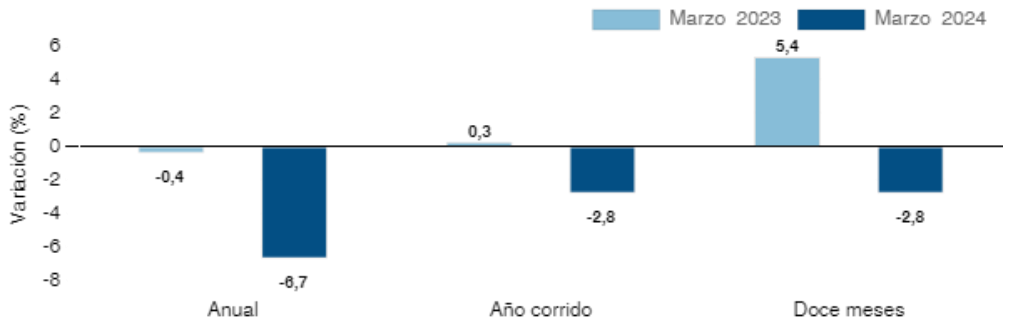
- **Comercio al por mayor y al por menor**

A cierre de 2023, el 10% del total de las ventas corresponde a artículos con certificaciones de sostenibilidad. La meta en los próximos años es llegar a un 30%.

Dentro de las proyecciones para el 2024, en la categoría de driles, trae textiles a base algodón certificado (BCI), dirigida al segmento infantil y femenino, que funciona para prendas livianas y cómodas. En el segmento denim, presenta un desarrollo 100% algodón, perfecto para el mercado masculino y femenino en prendas con un look de denim original. Por su peso y fluidez, funciona para la confección de prendas tipo cargo o aquellas con mucho volumen. Y, en el de ropa de trabajo, mostrará nuevos productos con un tacto inmejorable y anchos adecuados para las necesidades actuales de los confeccionistas mejorando su productividad. Adicionalmente, presentará nuevas categorías de producto, para la confección de prendas superiores.

- **Índice de Producción Industrial (IPI)**

En marzo de 2024 frente a marzo de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de -11,1%; explotación de minas y canteras de -0,7% ycaptación, tratamiento y distribución de agua de -0,6. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 5,1%.



Fuente:DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto. Pr: Cifras preliminares.

Índice de Producción Industrial IPI

Variación (%) y contribución (p.p) anual, año corrido y doce meses de la producción total según división industrial.

Marzo 2024

Base: 2018=100

Dominios	Clases industriales	Anual		Año corrido		Doce meses	
		Variacion %	Contribución p.p	Variacion %	Contribución p.p	Variacion %	Contribución p.p
	Total Índice de Producción Industrial	**-6,7**	**-6,7**	**-2,8**	**-2,8**	**-2,8**	**-2,8**
	Total explotación de minas y canteras	**-0,7**	**-0,7**	**1,4**	**1,4**	**4,0**	**4,0**
510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-3,6	-1,0	2,1	0,6	9,2	2,4
600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,4	0,3	1,1	0,8	2,2	1,6
	Total Industria Manufacturera	**-11,1**	**-11,1**	**-6,0**	**-6,0**	**-6,3**	**-6,3**
1000	Elaboración de productos alimenticios	-14,7	-3,6	-9,7	-2,4	-7,9	-1,9
1100	Elaboración de bebidas	-2,9	-0,3	-0,5	-0,1	2,5	0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-21,7	-0,4	-17,7	-0,3	-20,2	-0,4
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,5	-11,8	-0,5	-14,4	-0,6
1500	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	-17,3	-0,1	-7,8	-0,1	-8,4	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	-20,8	-0,1	-17,4	-0,1	-17,2	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,3	-0,1	0,3	0,0	-7,8	-0,3
1800	Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	-12,4	-0,2	-6,0	-0,1	-5,2	-0,1
1900	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	-3,7	-0,2	-2,2	-0,2	4,9	0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-9,6	-1,3	-5,2	-0,7	-5,3	-0,7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-11,5	-0,6	5,3	0,2	-3,1	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-8,7	-0,4	-5,1	-0,2	-7,6	-0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-17,8	-1,3	-11,4	-0,8	-9,1	-0,7

2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	6,9	0,2	-4,3	-0,1	-10,3	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-20,3	-0,5	-11,3	-0,3	-9,5	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-7,0	-0,2	4,2	0,1	-0,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-22,5	-0,3	-7,9	-0,1	-1,2	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-45,6	-0,7	-29,5	-0,4	-39,5	-0,7
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-5,8	-0,1	5,2	0,0	-15,8	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-15,4	-0,2	-9,6	-0,1	-9,5	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-4,6	-0,1	0,6	0,0	1,7	0,0
	Total suministro de electricidad y gas	**5,1**	**5,1**	**5,7**	**5,7**	**3,9**	**3,9**
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,7	5,5	7,1	5,8	5,6	4,5
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,6	-0,5	-0,6	-0,1	-3,5	-0,6
	Total captación, tratamiento y distribución de agua	**-0,6**	**-0,6**	**1,3**	**1,3**	**2,0**	**2,0**
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-0,6	-0,6	1,3	1,3	2,0	2,0

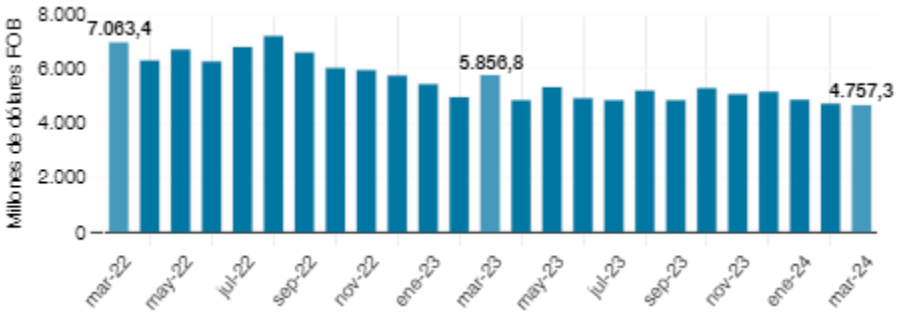
Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Nota: La diferencia entre el total y la suma de los dominios se debe a aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018). p.p: puntos porcentuales.

Actualizado el 14 de mayo de 2024

- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas.



En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con

16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			Enero	Febrero	Marzo
		Actividades primarias	**103,9**	**101,7**	**100,7**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	125,9	127,3	119,4
	B	Explotación de minas y canteras	80,9	73,2	80,1
		Actividades secundarias	**88,8**	**98,0**	**93,4**
	C	Industrias manufactureras	103,3	107,8	106,6
	F	Construcción	63,8	86,4	69,1
		Actividades terciarias	**122,6**	**125,0**	**131,6**
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	119,3	116,5	122,3
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	118,4	115,9	120,6
	J	Información y comunicaciones	118,6	121,1	128,7
	K	Actividades financieras y de seguros	147,5	140,9	145,0
	L	Actividades inmobiliarias	124,7	124,8	124,9
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	108,1	111,7	116,1
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	117,1	130,4	139,5
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	196,6	201,6	233,5
		Indicador de Seguimiento a la Economía	**113,5**	**116,3**	**119,5**

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV**

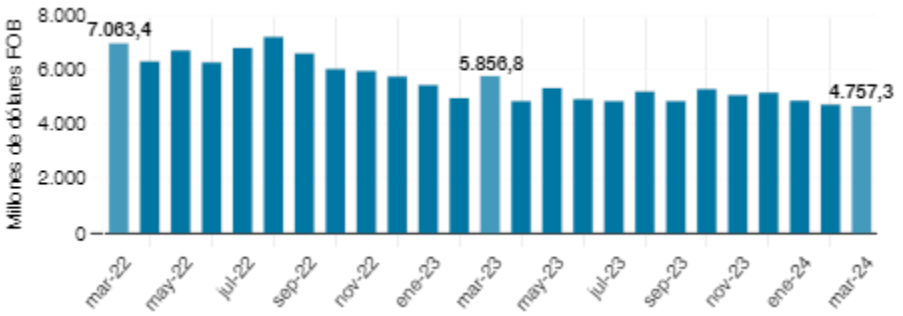
En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

A continuación se relaciona un histórico de salarios mínimos mensuales vigentes desde el año 2010 hasta la fecha.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

- **Desempleo**

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.



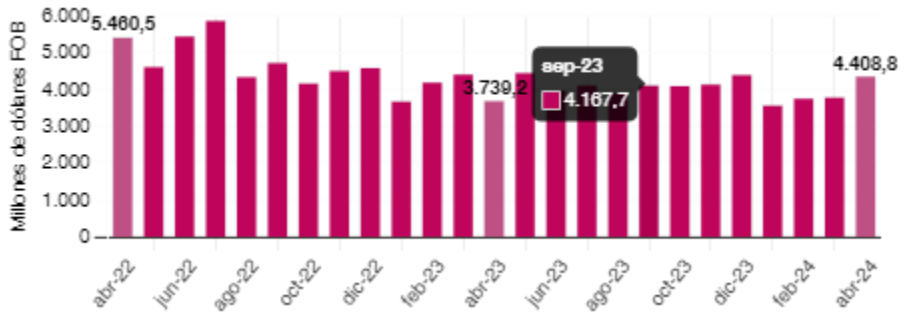
En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Fuente%3A%20DANE,ocupaci%C3%B3n%20fue%2059%2C7%25.

Dinámica importaciones y exportaciones

- **Exportaciones:**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.408,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,9% en relación con abril de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 12,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,5%, Manufacturas con 21,4%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2024 se exportaron 15,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 2,4% frente a abril de 2023.

Sector	Part (%)	2024*	Part (%)
Total Exportaciones	100,0	15.707	100,0
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	7,8	1.646	10,5
Sector minero	42,4	6.213	39,6
Sector Industrial	49,1	7.718	49,1
Elaboración de productos alimenticios	12,1	1.943	12,4
Elaboración de bebidas	0,2	22	0,1
Elaboración de productos de tabaco	0,0	2	0,0
Fabricación de productos textiles	0,5	82	0,5
Confección de prendas de vestir	0,9	135	0,9
Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	0,2	32	0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	0,1	7	0,0
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,0	150	1,0

Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	0,0	1	0,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	8,6	1.230	7,8
Fabricación de sustancias y productos químicos	6,0	993	6,3
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,9	126	0,8
Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,6	272	1,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,7	112	0,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	9,4	1.510	9,6
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1,9	278	1,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,4	83	0,5
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	1,6	299	1,9
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0,7	117	0,7
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,1	160	1,0
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	0,2	34	0,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres	0,3	41	0,3
Otras industrias manufactureras	0,6	88	0,6
Reciclaje	0,0	6	0,0
Demás Sectores **	0,6	125	0,8

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

* Correspondiente hasta el mes de abril

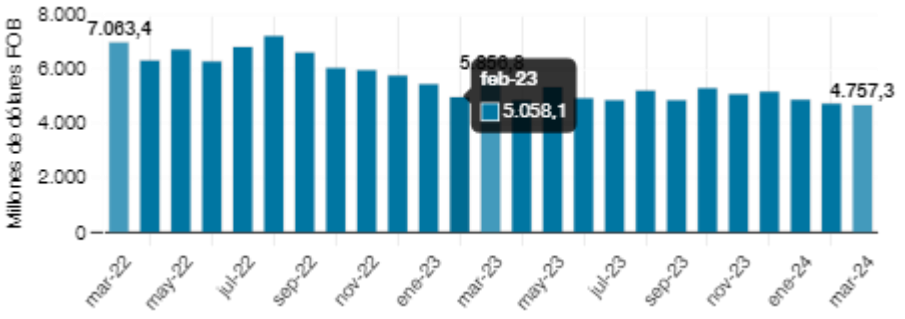
** Incluye las subpartidas arancelarias no correlacionadas

ᵖ Cifras preliminares.

Actualizado el 04 de junio de 2024

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

- **Importaciones:**



En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con

16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.

Cuadro A1. Importaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3
Total nacional

Marzo (2024 - 2023)p

Principales grupos de productos	Marzo				Enero - marzo				12 meses a marzo			
	2023p	2024p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	2023p	2024p	Variación (%)	Contribución a la variación	2023p	2024p	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)
	Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF				Miles de dólares CIF			
Total	**5.856.798**	**4.757.260**	**-18,8**	**-18,8**	**16.444.608**	**14.536.863**	**-11,6**	**-11,6**	**74.917.315**	**60.888.891**	**-18,7**	**-18,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.024.535	782.833	-23,6	-4,1	2.616.274	2.236.706	-14,5	-2,3	11.282.456	9.198.062	-18,5	-2,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	487.007	589.396	21,0	1,7	1.970.902	1.519.379	-22,9	-2,7	8.713.716	7.065.386	-18,9	-2,2
Manufacturas [3]	4.339.868	3.382.106	-22,1	-16,4	11.844.378	10.766.485	-9,1	-6,6	54.801.477	44.550.750	-18,7	-13,7
Otros sectores [4]	5.387	2.925	-45,7	0,0	13.055	14.293	9,5	0,0	119.665	74.693	-37,6	-0,1

Respecto al sector de la manufactura las importaciones han presentado la siguiente variación durante el primer trimestre 2024.

	Manufacturas[c]	**11.844.378**	**10.766.485**	**-9,1**	**-9,1**	**-6,6**	**4.339.868**	**3.382.106**	**-22,1**	**-22,1**	**-16,4**	
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	1.376.366	1.141.652	-17,1	-2,0	-1,4	447.789	365.163	-18,5	-1,9	-1,4	
79	Otro equipo de transporte	796.489	379.778	-52,3	-3,5	-2,5	568.232	235.990	-58,5	-7,7	-5,7	
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	883.923	828.365	-6,3	-0,5	-0,3	332.307	218.323	-34,3	-2,6	-1,9	
74	Maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p.	660.862	677.673	2,5	0,1	0,1	222.354	205.565	-7,6	-0,4	-0,3	
54	Productos medicinales y farmacéutico	921.283	936.876	1,7	0,1	0,1	333.952	305.211	-8,6	-0,7	-0,5	
67	Hierro y acero	628.696	561.429	-10,7	-0,6	-0,4	200.388	183.084	-8,6	-0,4	-0,3	
51	Productos químicos orgánicos	615.275	580.910	-5,6	-0,3	-0,2	226.913	179.763	-20,8	-1,1	-0,8	
72	Maquinarias especiales para determinadas industrias	446.490	438.776	-1,7	-0,1	0,0	148.956	136.502	-8,4	-0,3	-0,2	
75	Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos	326.157	370.350	13,5	0,4	0,3	113.425	89.008	-21,5	-0,6	-0,4	
77	Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas (incluso las contrapartes no eléctricas, n.e.p., del equipo eléctrico de uso doméstico)	762.798	561.829	-26,3	-1,7	-1,2	255.683	178.893	-30,0	-1,8	-1,3	
57	Plásticos en formas primarias	376.410	408.660	8,6	0,3	0,2	127.441	120.968	-5,1	-0,1	-0,1	
89	Artículos manufacturados diversos, n.e.p.	352.604	372.858	5,7	0,2	0,1	111.719	110.710	-0,9	0,0	0,0	
65	Hilados, tejidos, articulos confeccionados de fibras textiles, n.e.p., y productos conexos	349.176	360.872	3,3	0,1	0,1	110.752	106.398	-3,9	-0,1	-0,1	
59	Materias y productos químicos, n.e.p	414.176	396.493	-4,3	-0,1	-0,1	145.391	119.920	-17,5	-0,6	-0,4	
87	Instrumentos y aparatos profesionales, científicos y de control, n.e.p.	292.500	300.424	2,7	0,1	0,0	98.530	86.634	-12,1	-0,3	-0,2	

71	Maquinaria y equipo generadores de fuerza	226.604	210.606	-7,1	-0,1	-0,1	75.389	57.952	-23,1	-0,4	-0,3
69	Manufacturas de metales, n.e.p.	325.339	279.430	-14,1	-0,4	-0,3	104.847	83.850	-20,0	-0,5	-0,4
62	Manufacturas de caucho, n.e.p.	208.825	195.243	-6,5	-0,1	-0,1	70.312	57.864	-17,7	-0,3	-0,2
55	Aceites esenciales y resinoides y productos de perfumería; preparados de tocador y para pulir y limpiar	235.073	265.226	12,8	0,3	0,2	86.466	82.370	-4,7	-0,1	-0,1
56	Abonos (excepto los del grupo 272)	291.523	216.899	-25,6	-0,6	-0,5	115.494	61.748	-46,5	-1,2	-0,9
84	Prendas y accesorios de vestir	175.445	153.025	-12,8	-0,2	-0,1	53.048	47.642	-10,2	-0,1	-0,1
66	Manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p	179.898	169.854	-5,6	-0,1	-0,1	59.159	54.657	-7,6	-0,1	-0,1
64	Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón	202.790	189.536	-6,5	-0,1	-0,1	61.193	60.631	-0,9	0,0	0,0
58	Plásticos en formas no primarias	155.199	139.466	-10,1	-0,1	-0,1	54.247	43.047	-20,6	-0,3	-0,2
85	Calzado	96.499	104.413	8,2	0,1	0,0	31.300	35.883	14,6	0,1	0,1
52	Productos químicos inorgánicos	144.512	111.802	-22,6	-0,3	-0,2	50.674	34.096	-32,7	-0,4	-0,3
0	Demás manufacturas	399.465	414.042	3,6	0,1	0,1	133.908	120.232	-10,2	-0,3	-0,2
	Otros sectores[d]	**13.055**	**14.293**	**9,5**	**9,5**	**0,0**	**5.387**	**2.925**	**-45,7**	**-45,7**	**0,0**

➢ MIPYMES EN COLOMBIA

El tejido empresarial de Bogotá en enero de 2024 cerró con las siguientes participaciones de acuerdo a tamaño, sector económico y organización jurídica: **92,5 %** fueron microempresas, **46,9 %** de las empresas se dedicaron a las actividades de servicios y **53,7 %** se registraron como personas naturales.

En enero de 2024, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de **432.784**, lo que representó una leve disminución del **0,9 %** frente al mismo mes de 2023, cuando se reportaron **436.512.**

En el primer mes del año, servicios fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá, con una participación de **46,9 %,** seguido por el sector comercio con **32,7 %,** luego industria con **17,5 %**, y otros sectores con **2,9 %.**

En el sector servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó **0,2 %,** pasando de **202.422** empresas en enero de **2023** a **202.802** en el mismo mes de **2024**. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron Chapinero **14,2 %,** Suba **13,4 %** y Usaquén **13,0 %.** Por su parte, las localidades que registraron la mayor contribución al crecimiento del sector fueron Chapinero con 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y Usaquén con 0,1 p.p.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2024

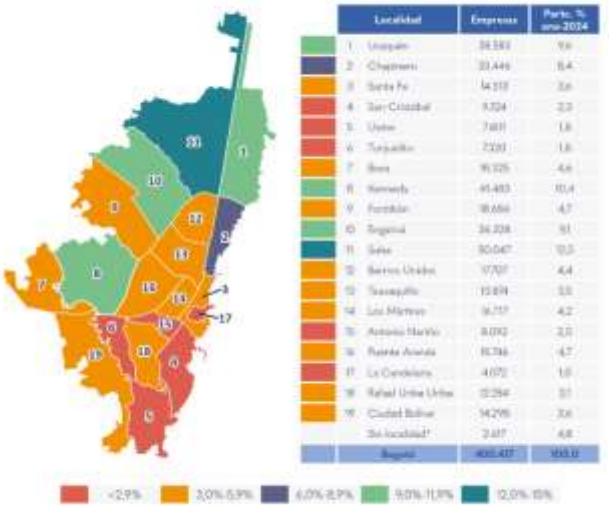
Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Servicios		
		Part. ene-2024 (%)	Var. anual ene-24/23 (%)	Contrib. a la var. anual ene-24 (p.p.)		Part. ene-2024 (%)	Var. anual ene-24/23 (%)	Contrib. a la var. anual ene-24 (p.p.)
Suba	53.129	12,3	2,0	0,3	27.236	13,4	1,2	0,2
Kennedy	43.332	10,0	-2,2	-0,2	16.780	8,3	-1,9	-0,2
Usaquén	42.063	10,0	-0,9	-0,1	26.307	13,0	0,6	0,1
Chapinero	40.376	9,3	0,5	0,0	28.701	14,2	1,4	0,2
Engativá	39.664	8,9	-2,7	-0,2	17.283	8,5	-1,4	-0,1
Fontibón	21.176	4,9	0,2	0,0	10.790	5,3	0,9	0,0
Puente Aranda	20.796	4,8	-2,0	-0,1	7.298	3,6	-1,4	-0,1
Barrios Unidos	20.391	4,7	-1,9	-0,1	6.797	4,3	0,3	0,0
Bosa	18.555	4,3	-1,0	0,0	6.451	3,3	0,3	0,0
Los Mártires	18.095	4,2	0,0	0,0	4.561	2,2	-0,3	0,0
Santa Fe	15.464	3,6	1,3	0,0	6.837	3,4	-0,6	0,0
Teusaquillo	15.151	3,5	-1,5	-0,1	9.001	4,4	-0,8	0,0
Ciudad Bolívar	14.302	3,4	0,5	0,0	5.912	2,7	1,2	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.584	2,9	-0,1	0,0	4.072	2,3	1,4	0,0
San Cristóbal	9.456	2,2	0,1	0,0	3.537	1,7	0,3	0,1
Antonio Nariño	8.505	2,0	1,0	0,0	2.768	1,4	2,6	0,0
Tunjuelito	7.567	1,7	-1,1	0,0	2.539	1,3	-1,1	0,0
Usme	7.464	1,7	0,5	0,0	2.887	1,4	3,1	0,0
La Candelaria	4.210	1,0	0,8	0,0	2.007	1,0	-0,8	0,0
Sin localidad*	20.202	4,7	2,7	0,1	8.618	4,2	5,0	0,2
Bogotá	432.784	100,0	-0,9	-0,9	202.802	100,0	0,2	0,2

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-OEES.

El **92,5 %** de las matrículas vigentes en enero de 2024, correspondió a microempresas, **5,2 %** a empresas pequeñas, **1,5 %** a medianas y el **0,7 %** restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas2 vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con el **12,5 %** del total, seguida por Kennedy con **10,4 %,** Usaquén **9,6 %** y Engativá **9,1 %.** Las localidades que mostraron tener una mayor variación anual fueron Santa Fe con **1,1 %**, Usme con **0,4 %** y Antonio Nariño con **0,3 %.**

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2024



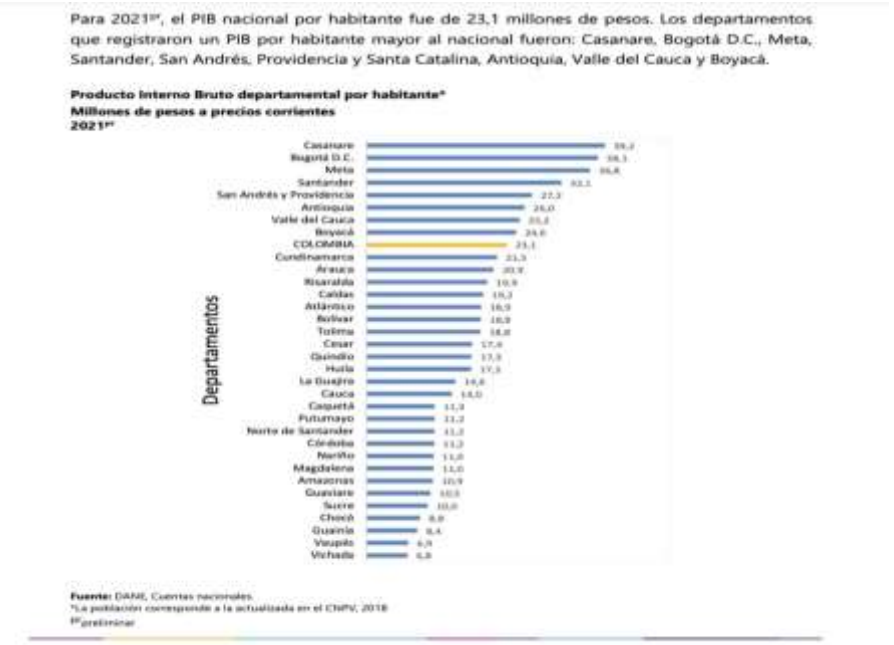
*Sin localidad: corresponde a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-OEES.

En enero de 2024, el **53,7 %** de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, **41,5 %** Sociedades por acciones simplificada (SAS) y el **4,8 %** restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en enero de **2024** y enero de **2023**, se evidenció una disminución de **2,1 %;** en tanto que, en las SAS se reportó un crecimiento de **1,8 %.**
La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente en la CCB en enero de **2024**, pertenecían al sector comercio **(42,6 %),** seguidas por servicios **(39,4 %),** industria **(14,7 %)** y otros sectores **(4,3 %).**

El **44,0 %** de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el **49,3 %** hombres y el **6,7 %** indeterminado. A su vez, **62,8 %** de las nuevas empresas registradas durante el mes de enero de 2024 por mujeres fueron personas naturales y **36,6 %** SAS.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**



La información y el conocimiento sobre el comportamiento y características económicas, empresariales, sociales y del entorno competitivo de las ciudades y

regiones son fundamentales para orientar las políticas y acciones públicas y privadas que contribuyan a ampliar la capacidad de crecimiento, la generación de empleo e ingresos, y mejorar la calidad de vida. Con este propósito, distintas ciudades y regiones cuentan con sistemas de información y análisis de su situación y perspectivas que les sirven para posicionarse como lugares atractivos para vivir, trabajar y hacer negocios

Bogotá es el más grande centro urbano y económico del país por el tamaño de su población (8,2 millones de habitantes, el 16.4 % de la población nacional) y la dinámica de sus actividades productivas. Es la región que más aporta a la economía nacional, junto con Cundinamarca, y genera el 38.1 % del PIB del país. El PIB de la ciudad supera los USD 72.000 millones y es superior al de países como Costa Rica, Uruguay, Panamá o Bolivia. Además, el ingreso per cápita anual (USD 9.108) es mayor al nacional USD 5.400

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (16,7%); industria manufacturera (19,8%) y administración pública y defensa, educación y salud (6,2%).

En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (23,3%); industria manufacturera (18,6%) y administración pública y defensa, educación y salud (8,3%).

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (21,1%); industria manufacturera (15,5%) y administración pública y defensa, educación y salud(8,6%).

En la región Caribe, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (28,1%); industria manufacturera (16,9%) y administración pública y defensa, educación y salud(8,1%).

En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y

servicios de comida15(19,7%); industria manufacturera (10,6%) y administración pública y defensa, educación y salud (7,4%).

En la región Amazonía - Orinoquía, las actividades económicas que explica el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida(11,6%); administración pública y defensa, educación y salud (7,3%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,6%).

- **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, se realizó una revisión bibliográfica de la Corporación precios que realizaron el objeto contractual bajo todos requisitos técnicos, así como los plazos de entrega y formas de pago que se establecen en las condiciones del proceso, obteniendo la siguiente información:

OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS
VIGENCIA 2023 SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 328 DE 2020	SUBASTA	$38,080,952	Municipio de Girardot	Liquidado por mutuo acuerdo. No sanciones
VIGENCIA 2022 CONTRATO No. 090-2022 SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y	Selección Abreviada – Subasta Inversa	55.298. 348.oo	Municipio de Girardot	Liquidado por mutuo acuerdo. No sanciones

SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 328 DE 2020				
VIGENCIA 2021 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0661 DE 2014 "CAPITULO XIX UNIFORMES Y SÍMBOLOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA ASÍ COMO LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AQUISICIÓN DE CHALECOS CON LOGOS BORDADOS, QUE SERÁN UTILIZADOS COMO DISTINTIVO INSTITUCIONAL POR LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	Mínima Cuantía	$15.098.000	Municipio de Girardot	Liquidado por mutuo acuerdo. No sanciones

- **ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES**

- **PRECIOS DE MERCADO**

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la De acuerdo a lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la Oficina de planes para los ítems objeto de los bienes y servicios a prestar.

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la administración, a fin de determinar el presupuesto las cotizaciones solicitadas a

empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

EMPRESAS COTIZANTES:

EMPRESA	NIT
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1
GAMMA SERTEL SAS	900.811.506-1
LOGISEVENT S.A.S	901.791.901-2

Para establecer el precio se tendrá en cuenta el promedio de las cotizaciones allegadas



ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	%IVA	LOGISEVENT				GAMMA				CARDOTAL				PROMEDIO			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	11	19%	$ 18.112	$ 3.441	$ 37.854	$ 199.233	$ 18.031	$ 3.426	$ 37.684	$ 198.339	$ 17.868	$ 3.395	$ 37.345	$ 196.552	$ 18.004	$ 3.421	$ 37.628	$ 198.041
2	GUANTES TIPO INGENIERO	UNIDAD	11	19%	$ 31.048	$ 5.899	$ 64.891	$ 341.531	$ 30.909	$ 5.873	$ 64.600	$ 340.000	$ 30.631	$ 5.820	$ 64.018	$ 336.937	$ 30.863	$ 5.864	$ 64.503	$ 339.489
3	PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	11	19%	$ 5.692	$ 1.081	$ 11.896	$ 62.613	$ 5.667	$ 1.077	$ 11.843	$ 62.332	$ 5.616	$ 1.067	$ 11.736	$ 61.771	$ 5.658	$ 1.075	$ 11.825	$ 62.239
4	CARTUCHO FILTRANTE	UNIDAD	22	19%	$ 43.986	$ 8.357	$ 183.860	$ 967.684	$ 43.788	$ 8.320	$ 183.035	$ 963.345	$ 43.394	$ 8.245	$ 181.387	$ 954.666	$ 43.723	$ 8.307	$ 182.761	$ 961.898
5	PASAMONTAÑA BOMBERO CERTIFICADO	UNIDAD	11	19%	$ 401.041	$ 76.198	$ 838.176	$ 4.411.451	$ 399.243	$ 75.856	$ 834.417	$ 4.391.668	$ 395.646	$ 75.173	$ 826.900	$ 4.352.104	$ 398.643	$ 75.742	$ 833.164	$ 4.385.074
6	CONJUNTO PANTANERO AMARILLO	UNIDAD	11	19%	$ 121.606	$ 23.105	$ 254.157	$ 1.337.670	$ 121.061	$ 23.002	$ 253.018	$ 1.331.671	$ 119.970	$ 22.794	$ 250.738	1.319.674	$ 120.879	$ 22.967	$ 252.638	$ 1.329.672
7	LINTERNA FRONTAL	UNIDAD	11	19%	$ 274.260	$ 52.109	$ 573.203	$ 3.016.859	$ 273.030	$ 51.876	$ 570.633	$ 3.003.330	$ 270.570	$ 51.408	$ 565.492	$ 2.976.273	$ 272.620	$ 51.798	$ 569.776	$ 2.998.821
8	TRAJE BOMBERO CERTIFICADO	UNIDAD	2	19%	$ 9.314.487	$ 1.769.753	$ 3.539.505	$ 18.628.974	$ 9.272.718	$ 1.761.816	$ 3.523.633	$ 18.545.436	$ 9.189.180	$ 1.745.944	$ 3.491.888	$ 18.378.360	$ 9.258.795	$ 1.759.171	$ 3.518.342	$ 18.517.590
9	CARETA ESMERIL	UNIDAD	1	19%	$ 67.271	$ 12.782	$ 12.782	$ 67.271	$ 66.970	$ 12.724	$ 12.724	$ 66.970	$ 66.366	$ 12.610	$ 12.610	$ 66.366	$ 66.869	$ 12.705	$ 12.705	$ 66.869
10	CAMISETA TIPO NAVAL AMERICANO	UNIDAD	33	19%	$ 298.541	$ 56.723	$ 1.871.854	$ 9.851.861	$ 297.203	$ 56.468	$ 1.863.460	$ 9.807.683	$ 294.525	$ 55.960	$ 1.846.672	$ 9.719.325	$ 296.756	$ 56.384	$ 1.860.662	$ 9.792.956
11	PANTALON TIPO NAVAL AMERICANO	UNIDAD	33	19%	$ 228.882	$ 43.488	$ 1.435.088	$ 7.553.094	$ 227.855	$ 43.293	$ 1.428.652	$ 7.519.223	$ 225.803	$ 42.902	$ 1.415.782	$ 7.451.483	$ 227.513	$ 43.228	$ 1.426.507	$ 7.507.933
12	CAMISETA MANGA LARGA LICRA	UNIDAD	33	19%	$ 99.514	$ 18.908	$ 623.951	$ 3.283.954	$ 99.068	$ 18.823	$ 621.153	$ 3.269.228	$ 98.175	$ 18.653	$ 615.557	$ 3.239.775	$ 98.919	$ 18.795	$ 620.220	$ 3.264.319

13	GORRA RISTRE	UNIDAD	33	19 %	$ 57.715	$ 10.966	$ 304.893	$ 1.904.69	$ 57.499	$ 10.925	$ 860.269	$ 1.896.152	$ 56.942	$ 10.819	$ 357.023	$ 1.879.070	$ 57.373	$ 10.901	$ 359.728	$ 1.893.305
14	BOTA REATA CAUCHO	UNIDAD	33	19 %	$ 79.611	$ 15.126	$ 499.161	$ 2.627.163	$ 79.254	$ 15.058	$ 496.923	$ 2.615.382	$ 78.540	$ 14.923	$ 492.446	$ 2.591.820	$ 79.135	$ 15.036	$ 496.176	$ 2.611.455
15	BOTA TENNI CREMALLERA	UNIDAD	33	19 %	$ 323.420	$ 61.450	$ 2.027.845	$ 10.672.868	$ 321.970	$ 61.174	$ 2.018.751	$ 10.625.008	$ 319.069	$ 60.623	$ 2.000.565	$ 10.529.287	$ 321.486	$ 61.082	$ 2.015. 720	$ 10.609.054
SUBTOTAL:								**64.926.918**	**SUBTOTAL:**			**64.635.766,20**	**SUBTOTAL:**			**64.053.462**	**SUBTOTAL:**			**$ 64.538.716**
IVA								**12.336.114**	**IVA**			**12.280.795,58**	**IVA**			**12.170.158**	**IVA**			**$ 12.262.356**
VALOR TOTAL:								**77.263.033**	**VALOR TOTAL:**			**76.916.561,78**	**VALOR TOTAL:**			**76.223.620**	**VALOR TOTAL:**			**$ 76.801.072**

DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	%IVA	LOGISEVENT				GAMMA				CARDOTAL				PROMEDIO			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	CAMISA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	9	19 %	$ 62.400	$ 11.856	$ 106.704	$ 561.600	$ 61.200	$ 11.628	$ 104.652	$ 550.800	$ 60.000	$ 11.400	$ 102.600	$ 540.000	$ 61.200	$ 11.628	$ 104.652	$ 550.800
2	PANTALON ADMINISTRATIVO	UNIDAD	9	19 %	$ 83.200	$ 15.808	$ 142.272	$ 748.800	$ 81.600	$ 15.504	$ 139.536	$ 734.400	$ 80.000	$ 15.200	$ 136.800	$ 720.000	$ 81.600	$ 15.504	$ 139.536	$ 734.400
3	CALZADO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	9	19 %	$ 107.800	$ 20.482	$ 184.338	$ 970.200	$ 106.400	$ 20.216	$ 181.944	$ 957.600	$ 105.000	$ 19.950	$ 179.550	$ 945.000	$ 106.400	$ 20.216	$ 181.944	$ 957.600
SUBTOTAL:								**2.280.600**	**SUBTOTAL:**			**2.242.800**	**SUBTOTAL:**			**2.205.000**	**SUBTOTAL:**			**2.242.800**
IVA								**433.314**	**IVA**			**426.132**	**IVA**			**418.950**	**IVA**			**426.132**
VALOR TOTAL:								**2.713.914**	**VALOR TOTAL:**			**2.668.932**	**VALOR TOTAL:**			**2.623.950**	**VALOR TOTAL:**			**2.668.932**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO																				**79.470.004**

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS MCTE ($ 79.470.004).**

➢ PRECIO DE REFERENCIA

De otra parte, el anterior análisis de precios de los servicios se considerará como fijos y firmes, por lo tanto, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y no se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	%IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	11	19%	$ 18.004	$ 3.421	$ 37.628	$ 235.675
2	GUANTES TIPO INGENIERO	UNIDAD	11	19%	$ 30.863	$ 5.864	$ 64.503	$ 403.997
3	PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	11	19%	$ 5.658	$ 1.075	$ 11.825	$ 74.063
4	CARTUCHO FILTRANTE	UNIDAD	22	19%	$ 43.723	$ 8.307	$ 182.761	$ 1.144.660
5	PASA MONTAÑA BOMBERO CERTIFICADO	UNIDAD	11	19%	$ 398.643	$ 75.742	$ 833.164	$ 5.218.235
6	CONJUNTO PANTANERO AMARILLO	UNIDAD	11	19%	$ 120.879	$ 22.967	$ 252.638	$ 1.582.306
7	LINTERNA FRONTAL	UNIDAD	11	19%	$ 272.620	$ 51.798	$ 569.776	$ 3.568.598
8	TRAJE BOMBERO CERTIFICADO	UNIDAD	2	19%	$ 9.258.795	$ 1.759.171	$ 3.518.342	$ 22.035.932
9	CARETA ESMERIL	UNIDAD	1	19%	$ 66.869	$ 12.705	$ 12.705	$ 79.574
10	CAMISETA TIPO NAVAL AMERICANO	UNIDAD	33	19%	$ 296.756	$ 56.384	$ 1.860.662	$ 11.653.620
11	PANTALON TIPO NAVAL AMERICANO	UNIDAD	33	19%	$ 227.513	$ 43.228	$ 1.426.507	$ 8.934.453
12	CAMISETA MANGA LARGA LICRA	UNIDAD	33	19%	$ 98.919	$ 18.795	$ 620.220	$ 3.884.562
13	GORRA RISTOP	UNIDAD	33	19%	$ 57.373	$ 10.901	$ 359.728	$ 2.253.042
14	REATA TACTICA	UNIDAD	33	19%	$ 79.135	$ 15.036	$ 496.176	$ 3.107.643
15	BOTA TENNI CREMALLERA	UNIDAD	33	19%	$ 321.486	$ 61.082	$ 2.015.720	$ 12.624.744
16	CAMISA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	9	19%	$ 61.200	$ 11.628	$ 104.652	$ 655.452
17	PANTALON ADMINISTRATIVO	UNIDAD	9	19%	$ 81.600	$ 15.504	$ 139.536	$ 873.936
18	CALZADO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	9	19%	$ 106.400	$ 20.216	$ 181.944	$ 1.139.544
VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO :								**$ 79.470.004**

NOTA 3: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems, y discriminar el IVA según normatividad tributaria vigente, además, los precios de referencia estipulados por la entidad, son precios fijos e inmodificables por los interesados, los cuales incluyen todos los impuestos demandados por la Ley y que los interesados no podrán sobrepasar, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

- **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

Cuando de conformidad con la información a su alcance, la Corporación Prodesarrollo estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Una vez suceda lo descrito anteriormente, el Comité Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato, a dicho proponente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

- **ESTUDIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DE LA OFERTA**

La entidad procede a sacar los indicadores financieros de los procesos celebrados con igual o similar objeto que aparecen en la página del SECOP II.

La corporacion establecerá el límite para los indicadores de capacidad Financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios habilitantes asegurando la adecuación y proporcionalidad a la naturaleza y valor de contrato.

Una vez analizados los datos, con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes sin que ello afecte o ponga en riesgo a la entidad en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la capacidad financiera y la capacidad organizacional, para el presente proceso sean los siguientes:

ANÁLISIS FINANCIERO

N°	REFERENCIA PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
1	SIP-ITTLP-001-2024	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	>=1,71	<=0,74	INDETERMINADO	>=0,06	>=0,01
2	SASI-SU-005-2024	MUNICIPIO DE TUTA	>=2	<=0,5	>=4.6	>=0,017	>=0,018
3	SA-MC-009-2024	ALCALDIA DE CAUCASIA	>1,5	<0,5	>=10	<=1,25	INDETERMINADO
4	SAMC-067-2024	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	>=3	<0,40	INDETERMINADO	>=0,32	>=0,20
5	SASIE - 001 DE 2024	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	>=2,68	<=0,60	>=5.95	>=0,27	>=0,12
6	SGA-SASI-002-2024	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	>=1,3	<=0,70	>=1	>=0,02	>=0,03
TOTAL PROMEDIO HISTORICOS ENTIDADES			**2,03**	**0,57**	**5.5**	**0,32**	**0,0756**

Para la determinación de los indicadores Financieros del presente proceso, se tomó como referencia los indicadores adoptados en procesos similares. De acuerdo a lo anterior, los indicadores para el actual proceso se relacionan a continuación:

Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo:
Igual o mayor 2,03	Igual o menor 0,57	Igual o mayor 5,5	Igual o mayor 0,32	Igual o mayor 0,07

INDICE DE LIQUIDEZ:

El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones . Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez mayor o igual a 2,03; además, con esto no se esta dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que

pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Los Ratios de endeudamiento permite determinar el nivel de endeudamiento que una empresa puede asumir con base en capital propio o patrimonio.

El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos-patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento igual o menor a 0,57.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,32. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa No cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada pero invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo mayor o igual a 0,07. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

La tasa de cobertura de intereses relaciona las masas patrimoniales de la cuenta de resultados y del balance de situación. De esta manera informa sobre de la capacidad de una empresa para hacer frente al pago de su deuda.

- **ANÁLISIS DE RIESGOS**

La CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar

el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

DEFINICIÓN DEL RIESGO

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.
El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de Contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, la corporación ProDesarrollo y seguridad del municipio de Girardot, en cumplimiento de los parámetros dados por la Ley 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos como sigue:

La contratación implica los siguientes riesgos:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, identifican los siguientes riesgos:

Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo. Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

Acciones Legales: impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la CRA y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de Este Proyecto.

Tecnológicos e infraestructura pública: Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.

Actos políticos: Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

Actos de Parte Relacionada y Subcontratos: Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos en Parte relacionada – proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.

Macroeconómicos: Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, Importaciones/exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.

Actos de la Naturaleza: en esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación del RSDJ o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este proyecto. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.

Relaciones laborales: Accidentes laborales / Enfermedad profesional, Muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

Hecho de las cosas: Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por

falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

Vicios: cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.

- **CLASIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, el Ministerio ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló:

"En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes"

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

"Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio"

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

Probabilidad del Riesgo		
Probabilidad	**Categoría**	**Valoración**
	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los Sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrofico**
		1	2	3	4	5

Riesgos del Proceso y Tratamiento

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los Sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)

Categoría		**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**

1	General	Externa	Pre-Contractual	Riesgo Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	Extremo	Contratista	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015
2	General	Externa	Contractual	Riesgo Económico	No firma del contrato en el plazo establecido	3	4	alto	Mixto	Realizar Seguimientos, Establecer plazos Perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
3	General	Externa	Contractual	Riesgo Financiero	Incorrecta estimación del Presupuesto - Error en Estudio del Mercado	3	4	Alto	Entidad	Verificación del Análisis de Mercado
4	General	Externa/ Interna	Todo el Proceso	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4	Medio	Entidad	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
5	General	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	5	Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.
6	General	Externa	Ejecución	De Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, derrumbes, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse - Daños en estructuras documentos	3	2	Medio	Contratista	Garantías
7	General	Externa	Contractual	Riesgo operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como en los estudios previos, entre otros que puedan afectar la obtención del objeto contractual	2	3	Medio	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación de especificaciones técnicas	4	3	Medio	Contratista	Evaluación de alternativas óptimas, concentración y planeación adecuada
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Problemas de liquidez del CONTRATISTA por no preveer los costos de financiación en los que deba incluir durante la ejecución del contrato	3	3	Medio	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.

10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecucion del contrato	3	4	alto	Contratista	El contratista debe estudiar la situacion y tener planes de contingencia
11	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Problemas de Calidad de los elementos suministrados	3	4	alto	Contratista	El contratista debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y debe proveer a la entidad elementos de calidad y de reconocimiento en el mercado

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	**MONITOREO Y REVISIÓN**	
Probabilidad	Impacto	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodiocidad ¿Cuándo?
3	5	Extremo	Si	Contratista	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Raro	Moderado	Bajo	Si	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Realizando Seguimiento a la obtención de la firma	Diario
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Etapa de planeación	Según Cronograma de Ejecución	Revisión al Estudio de Mercado	Un Evento
3	4	Bajo	Si	Entidad	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
2	4	Alto	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Retroalimentación en visitas de seguimiento a la ejecución	Por Evento

1	3	Bajo	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Minimizar Perdidas Económicas	Por Evento
1	2	Bajo	No	Entidad	Etapa de planeación	Etapa de planeación	Supervisión constante a la ejecución del contrato	Por Evento
4	1	Medio	No	Entidad	Etapa de ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Mixto	Etapa de Planeación - Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento

Dado en Girardot Cundinamarca, en el mes de julio de 2024.

Diego Armando Gámez Castañeda
Componente Financiero y/o Económico
Comité estructurador